



DEPARTAMENTO
DE FIDUCIARIA Y VALORES

Depósito
Central
de Valores **DCV**

BOLETIN INFORMATIVO No. 61

Santa Fe de Bogotá, 3 de marzo de 2000

TRANSFERENCIA DE FONDOS

Con el propósito de facilitar el control de las transacciones realizadas a través de las cuentas de depósito y de contribuir con la identificación de las mismas en los extractos, nos permitimos informarles que a partir del próximo lunes 6 de marzo de 2000 entra a operar en el Sistema Atlas-DCV un **código de identificación** de las transacciones que hoy en día se tramitan bajo el código 444, en el menú "Operaciones de Transferencias - 2. Transferencia de Fondos", el cual se debe incluir en el campo "Código", de acuerdo con la lista de conceptos o movimientos que se anexa.

Para capturar la operación, se debe ingresar a través de la opción (1) del **Menú Principal del Sistema Atlas-DCV SEBRA**, luego la opción (8) **Operaciones de Transferencias** y por último la opción (8) **Transferencias Varias**. Una vez se esté ubicado en esta posición, se deben realizar los pasos acostumbrados para tramitar una operación de Transferencia de Fondos.

Si se considera que algún concepto por los cuales se lleva a cabo una transferencia de fondos no está incluido en la lista, se deberá solicitar el código a la Unidad de Cuentas Corrientes y Pagos en los teléfonos 3-430248 y 3-430353.

Periódicamente estaremos suministrando la lista actualizada de códigos y conceptos.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud o duda sobre este particular.

Atentamente,

FRANCISCO GUZMAN GONZALEZ

Director

Unidad de Cuentas Corrientes y Pagos



Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfonos Directos: 2867427 - 2819669 - 2438771

Conmutador: 3430190 - Extensión 2008 Fax: 2815729